

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.165 / 2011.

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 150/2011, de fecha 21 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don Julio Palacios Fernández, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Pasaje por un valor de \$46.260.- (Cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos), por concepto de compra de medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de **Julio Palacios Fernández**, por la suma de \$ 46.260.- (cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPIG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1165/2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M/CTL/SOC/DAF/SEC/JUR/pfc.